

MATERIA	BIOLOGÍA		
CURSO	2º BACHILLERATO	DEPARTAMENTO	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo a la Orden EDU/362/2015, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, el Departamento procederá de la siguiente forma para fijar los criterios de calificación:

Los **objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje** vienen establecidos, por la Administración educativa (Junta de Castilla y León). Estos elementos curriculares se concretan en cada una de las unidades didácticas (Programación de aula) **de Biología de 2º BACHILLERATO**. Es en las programaciones de estas unidades didácticas donde se concretan los contenidos mínimos.

Los procedimientos de calificación se apoyan en las diferentes **herramientas de evaluación** que se vayan a utilizar, los cuales se indican a continuación:

- Observación directa del trabajo diario.
- Actividades entregadas por el profesor.
- Actividades de comprensión lectora
- Evaluación de contenidos, pruebas correspondientes a la unidad
- Evaluación por competencias, pruebas correspondientes a la unidad.
- Análisis y valoración de tareas especialmente creadas para la evaluación.
- Registro de actitudes y hechos de interés.
- Registro de participación en actividades de equipo y de gran grupo.
- Proyectos de investigación personal o grupal
- Prácticas de laboratorio
- Elaboraciones multimedia
- Debates e intervenciones

Para la asignatura de BIOLOGÍA los criterios de calificación son los siguientes:

- **Observación directa.** Se llevará un registro de la realización de las tareas individuales o en grupo, hábitos de trabajo, así como del comportamiento y actitudes de alumno en el aula y su participación.
- **Pruebas escritas.** Para evaluar la asignatura de **Biología de 2º de bachillerato** se realizarán, en cada evaluación, dos exámenes que harán nota media entre sí. Además, se realizará un tercer examen global que puntuará el 50% de la nota en la primera evaluación, hasta un 60% en la segunda evaluación y hasta un 70% en la

tercera evaluación. El examen global servirá, además, como recuperación para aquellos alumnos con algún parcial suspenso.

En el caso de que algún alumno faltase al examen por enfermedad o causa mayor justificada con documentación oficial, se le repetirá dicho examen. En cualesquiera otras circunstancias, no se repetirá.

Si un alumno copiara en un examen, tendrá suspensa directamente la evaluación. Tendrá que ir a la recuperación por evaluación (si se trata de la primera o segunda evaluación) o al examen final (si se trata de la tercera evaluación) teniendo que realizar el examen global.

- Para realizar la media de los parciales de cada evaluación la nota de cada control debe ser superior a 3 puntos.
- Una vez obtenida la nota final, se llevará a cabo un redondeo hacia la unidad mayor cuando la media sea superior o igual a las 60 centésimas de punto, siempre que se parta de un cinco.
- Para calcular la nota final del curso se hará la nota media de las tres evaluaciones. Se tendrá en cuenta, también, el examen global que se realizará en mayo. La nota final será la mayor de las dos calificaciones (media de evaluaciones y global).
- En la **prueba extraordinaria**, los alumnos que suspendan en junio se examinarán de toda la materia.

Si por razones epidemiológicas se suspendieran las clases presenciales, se continuaría con la programación utilizando la plataforma **Teams**. Se mantendrían los mismos criterios de calificación y los exámenes se realizarían por Videoconferencia, con cámara y micrófono, escritos u orales (pudiéndose grabar los mismos)

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA